



El programa de asistencia económica para pequeñas empresas de Pharr EDC II ofrece subvenciones reembolsables a empresas pequeñas y emergentes con fines de lucro para establecerse o expandirse en la ciudad de Pharr para apoyar el éxito a largo plazo. El programa está diseñado para promover el emprendimiento, innovación, creación o retención de empleos, fomentar el reemplazo o la rehabilitación de la fachada de sus establecimientos y alentar la inversión de las pequeñas empresas para la vitalidad económica de la comunidad.

La Corporación de Desarrollo Económico de Pharr II considerará un apoyo económico de reembolso de hasta cinco mil dólares (\$5,000.00) para nuevos negocios y hasta diez mil (\$10,000.00) para negocios existentes. El concesionario es responsable de todos y cada uno de los demás gastos acumulados a través del desarrollo, las mejoras o las reparaciones que excedan el monto de la subvención.

**Proyectos Elegibles** para ser financiados por el programa de asistencia incluyen, pero no se limitan a:

- Capital de Trabajo
- Compra de Equipo
- Señalización
- Tarifas de permisos de la ciudad de Pharr
- Paisajismo
- Pequeñas Reparaciones
- Membresía de Cámara de Comercio de Pharr (GPCC)
- Mejoras en el escaparate: incluyen, entre otros, decoración, bancos, jardineras, adoquines, placas, carteles, iluminación, pintura y reparación de techos.

### Requisitos de Elegibilidad

- La empresa debe ser nueva o existente y estar ubicada físicamente en los límites corporativos de la ciudad de Pharr.
- La empresa debe ser una entidad privada con fines de lucro
- La empresa debe emplear entre cinco (5) a cincuenta (50) empleados, incluido el propietario.
- La empresa debe tener menos de un millón de dólares (\$1,000,000) en ingresos brutos proyectados.

### Limitaciones de las Subvenciones de Asistencia

- I. Los montos de las subvenciones reembolsable se basarán en los costos reales y no excederán los costos aprobados para cada proyecto.
- II. La empresa debe cumplir con la definición de "empresa privada pequeña y emergente" definida por este programa de asistencia como cualquier empresa privada que emplea o empleará cincuenta (50) o menos empleados nuevos y tiene menos de un millón de dólares (\$ 1,000,000) en ingresos brutos proyectados.
- III. La subvención PEDC II para pequeñas empresas no excederá el nivel de fondos y, por lo general, será de quinientos (\$500) a cinco mil dólares (\$5,000) para empresas nuevas y de quinientos (\$500) a diez mil dólares (\$10,000) para empresas existentes.
- IV. Para ser considerado, un NEGOCIO NUEVO debe estar en funcionamiento por menos de tres (3) años en la ciudad de Pharr; LOS NEGOCIOS EXISTENTES deben tener un mínimo de tres (3) años en funcionamiento en la ciudad de Pharr.
- V. Los fondos de la subvención PEDC II para pequeñas empresas no se utilizarán para el desarrollo de calles y caminos de acceso, áreas de estacionamiento, servicios públicos o instalaciones para el control y reducción de la contaminación



- VI. Los fondos de la subvención PEDC II para pequeñas empresas no se utilizarán para financiar una planificación integral del tipo de área amplia. Esto no excluye el uso de los fondos de la subvención para la planificación de un proyecto determinado.
- VII. Los fondos de la subvención PEDC II para pequeñas empresas no se utilizarán para financiar una parte de un proyecto que dependa de otros fondos a menos que exista un compromiso firme de los otros fondos para garantizar la finalización del proyecto.
- VIII. Los fondos de la subvención PEDC II para pequeñas empresas no se utilizarán para pagar deudas o impuestos anteriores.
- IX. Habrá acuerdos formales entre el PEDC y el beneficiario de la subvención PEDC II para pequeñas empresas del PEDC por escrito y ejecutados por ambas partes.
- X. Los negocios sólo pueden adjudicarse una vez cada tres años.
- XI. El destinatario debe asistir a una sesión de negocios del Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas de UTRGV al recibir el pago.
- XII. Las solicitudes de miembros de la mesa directiva de PEDC II, el personal y sus familiares inmediatos no serán elegibles para financiamiento.
- XIII. Los negocios en el hogar y los negocios restringidos a clientes mayores de 18 años no son elegibles para recibir asistencia (por ejemplo, bares, tabaquerías y negocios de orientación sexual)

**Otros criterios generales de subvención:**

PEDC II debe requerir, obtener y revisar la solicitud completa junto con los siguientes documentos antes de la aprobación y distribución de cualquier fondo.

- 1. Un Certificado de ocupación (CO) y un Certificado de nombre/Certificado de DBA, o prueba de que la empresa ha presentado formularios ante la ciudad, el condado y el estado.
- 2. Si el solicitante no es el propietario del edificio (es decir, propietario/inquilino de la empresa), se requiere una carta de autorización de los propietarios para realizar las mejoras propuestas.
- 3. Copia del Contrato de Arrendamiento Actual
- 4. El proyecto propuesto debe incluir, si es aplicable:
  - a. Necesidad económica e información de respaldo para el uso propuesto de los fondos
  - b. Hoja de trabajo con estimaciones de costos detalladas.
  - c. Todos los permisos necesarios del Departamento de Servicios de Desarrollo de la Ciudad de Pharr. (Los proyectos deben cumplir con las ordenanzas y las pautas del código de la Ciudad de Pharr, incluidos los requisitos establecidos en las ordenanzas de construcción y las pautas de diseño, según corresponda).
- 5. Adquirir una fotografía de la propiedad en cuestión antes y después de la finalización del proyecto, si corresponde.

\* Es posible que se requiera un seguimiento del proyecto y posibles entrevistas en sitio.



## Financiamiento y Reembolso

Se aceptarán solicitudes para la SUBVENCIÓN PEDC PARA PEQUEÑAS EMPRESAS, dependiendo de la disponibilidad de fondos. Los solicitantes que presenten su solicitud en momentos en que existan fondos inadecuados para las subvenciones, serán informados de la falta de fondos. Las solicitudes serán revisadas y financiadas (si son elegibles) caso por caso. La aprobación o denegación puede hacerse a discreción del Presidente/CEO de Pharr EDC.

Los fondos para todos los proyectos aprobados se distribuirán una vez que los proyectos estén completos al cien por ciento (100%). Se deben proporcionar recibos de todas las compras y servicios para que se distribuyan los fondos. El cheque de reembolso se procesará y puede demorar hasta quince (15) días hábiles para la entrega después de la presentación de toda la documentación requerida.

De acuerdo con la ley federal, los solicitantes no serán discriminados por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, religión, edad, discapacidad, estado civil o familiar.